

La resolución por la que se aprueban las presentes becas ponen fin a la vía administrativa, pudiendo interponer contra la misma de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o haya producido desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

ANEXO I
BECA RAMÓN ACIN
BECA ANTONIO SAURA

Nombre:

Apellidos:

CIF:

Dirección:

C.P. Ciudad

Teléfono: Fax: e-mail:

Lugar y fecha de nacimiento:

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

Memoria del proyecto

☐ Fotografías o Imágenes

☐ Currículum Académico y profesional

☐ Presupuesto

☐ Fecha y firma.

Dirigido a: ILMO SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

COOPERACIÓN Y PLANES PROVINCIALES

2119

ANUNCIO

**APROBACIÓN AMPLIACIÓN PROGRAMA
OPERATIVO OBJETIVO 2 FEDER**

En sesión de Pleno de la Diputación Provincial de Huesca celebrado con fecha 1 de abril de 2004 se adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Vistos:

a).- La notificación del Gobierno de Aragón a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios, en la que se indica que la Comisión Europea ha iniciado los trámites para que se reciba una aportación extraordinaria de fondos europeos en concepto de “Reserva de eficacia”.

Siendo que a la Diputación Provincial de Huesca le corresponde un incremento de ayuda FEDER de 893.533,50 • distribuidos en 3 anualidades de acuerdo con la senda financiera fijada.

b).- El dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas y Cooperación, en reunión celebrada el 1 de abril de 2004.

El Pleno de la Corporación, en vía de urgencia, aprobada por unanimidad, acuerda asimismo, por unanimidad, lo siguiente:

1º.- Destinar el incremento de ingresos provenientes del FEDER por importe de 893.533,50 • a actuaciones en materia de carreteras de la provincia de Huesca con arreglo a la siguiente distribución:

ANUALIDADES	2004	2005	2006
PRESUPUESTO TOTAL	1.035.820 •	1.035.820 •	906.805 •
APORTACIÓN FEDER (30%)	310.746 •	310.746 •	272.041,50 •

2º.- Aprobar inicialmente la relación de obras siguientes que conforman la anualidad de 2004:

1.- Ensanche y mejora HU-V-9401, Variante de Villacarli. Fase I (T.M. de Torre La Ribera):

Presupuesto Total	747.820 •
FEDER	224.346 •
D.P.H.	523.474 •

2.- Afirmado del HU-V-9321 de acceso a Luzás (T.M. Tolva):

Presupuesto Total	288.000 •
FEDER	86.400 •
D.P.H.	201.600 •

3º.- La aprobación definitiva de la anualidad 2004 quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de la D.P.H. de 2004, entendiéndose dicho carácter definitivo de forma automática cumplido este trámite y si en el periodo de exposición pública no se presentan alegaciones contra el mismo”.

Huesca, a 6 de abril de 2004.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

2148

ANUNCIO

**SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA A MUNICIPIOS**

CITACIÓN: Levantamiento acta previa a la ocupación de terrenos afectados por la ejecución de las obras de “Acondicionamiento del acceso Plan-Gistáin. Tramo P.K. 0+000 a P.K. 1+540 (T.M. Plan y San Juan de Plan)”.

La Diputación Provincial de Huesca por Decreto de la Presidencia nº 2562 de fecha 18 de julio de 2003, aprobó con carácter definitivo el proyecto de ejecución de la obra de “Acondicionamiento del acceso Plan-Gistáin. Tramo P.K. 0+000 a P.K. 1+540 (T.M. Plan y San Juan de Plan)”, así como la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para la ejecución de las obras.

Mediante Decreto de Presidencia nº 2581, de 22 de julio de 2003, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 171 de 26 de julio, se solicita a la Diputación General de Aragón, la declaración de urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación forzosa motivada por las citadas obras. Por acuerdo de 2 de septiembre de 2003, del Gobierno de Aragón, se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos referenciados.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes en las dependencias del ayuntamiento donde radican las fincas afectadas para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de acuerdo a los días y horas que a continuación se relacionan:

FINCA	POLIGONO	PARCELA	MUNICIPIO	PROPIETARIO	HORA	DÍA
3		17.808-01	Plan	Ayuntamiento de Plan	9,30	26/4/2004
4	1	334	Plan	Nieves Gabás Ceresa	10,00	26/4/2004
5	1	328	Plan	José Puértolas Naval	10,30	26/4/2004
6	1	327a	Plan	Pilar Mora Laplana	11,00	26/4/2004
8	1	324	Plan	Pilar Mora Laplana	11,00	26/4/2004
9	1	325	Plan	Pilar Mora Laplana	11,00	26/4/2004
7	1	685	Plan	Herederos de Emilia Gabás Perez	12,00	26/4/2004
10	1	322a	Plan	Herederos de Vicente Ballarin Castillo	12,30	26/4/2004
11	1	323	Plan	Herederos de Vicente Ballarin Castillo	12,30	26/4/2004
12	1	321	Plan	Manuel Gabás Aguilar	13,00	26/4/2004
7'	1	326	Plan	Herederos de José Dueso Turmo	13,30	26/4/2004
14	1	468	Plan	Mª Pilar Bruned Puértolas y Angel Bielsa Cazcarra	16,00	26/4/2004
16	2	5	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
31	-	21879-07	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
32	2	52	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
37	-	21879-07	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
45	2	80	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
46	2	108	S. Juan de Plan	Maria Pilar Bruned Puértolas	16,00	26/4/2004
15	2	19	S. Juan de Plan	Comunidad de vecinos de San Juan de Plan	17,00	26/4/2004
24	2	21	S. Juan de Plan	Comunidad de vecinos de San Juan de Plan	17,00	26/4/2004
25	2	23a	S. Juan de Plan	Comunidad de vecinos de San Juan de Plan	17,00	26/4/2004
29	2	31c	S. Juan de Plan	Cº vecinos de San Juan de Plan (50%)	17,00	26/4/2004
17	2	4	S. Juan de Plan	Maria Saila Mur	18,00	26/4/2004
20	2	6	S. Juan de Plan	Maria Saila Mur	18,00	26/4/2004
18	2	2	S. Juan de Plan	Antonio Zuera Barrau	18,30	26/4/2004
19	2	3	S. Juan de Plan	Nieves Barrau Fillat	19,00	26/4/2004
21	2	1	S. Juan de Plan	Rosa Mur Bardaji	19,30	26/4/2004